



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00163 00
Demandante(s)	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	HERNAN DARIO DUQUE FLOREZ
Asunto	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA 7
AUTO INTERLOCUTORIO	337V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el Oficio No. CC-01671-2022 arribado por la Unidad de Cobranzas de la Subsecretaría de la Alcaldía de Medellín, mediante la cual informan el desembargo que pesaba sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-1065019.

De igual manera, y por ser procedente lo solicitado en el mismo escrito, se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro que reposa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-1065019 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, EXPIDASE el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

